



3<sup>a</sup>. Sección)

El Señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación del Río con fecha C. del presente me dice lo que sigue.

"Con esta fecha se remite al Señor Secretario del Despacho de Hacienda para la resolución convenientemente por aquél Ministerio, la instancia de Tomasa Galindo, que U.S. dirijo a este con oficio de 2 de Mayo último, en que solicita sea considerada una pensión, atendido el estado de miseria a que con sus hijos quedó reducida, por haber abandonado los favores a su marido. Lo digo a U.S. de Real orden, comunicada por el Señor Secretario del Despacho de la Gobernación del Río, para su conocimiento y efectos correspondientes."

Lo digo a U. para que lo

comunique a la intendencia para  
su inteligencia).

Dios que a V.D.m.s.d.  
Castellón 16. de Junio de 1836.

L. E. C.Y.

Antonio de Chamorro



Señor del Ayuntamiento de Villafamés

